

El Derecho a la Educación y Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA)

Preescolar y Primaria

Las condiciones en escuelas preescolares o primarias y su relación con el derecho a la educación

Querétaro, octubre 2018



Evaluación de
Condiciones Básicas para
la Enseñanza y el Aprendizaje

Derechos Humanos

Color
Vivienda
Igualdad
Idioma
votar
Casarse
Trabajar
Descansar
Raza
Salud
Familia
Nacionalidad
Opinión
Libertad
Bienestar
Justicia
Dignidad
Asociación
Religión
Deberes
Obligaciones
Alimentación
Propiedad
Vestido





Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura



**CONVENCIÓN
DE LOS DERECHOS
DE NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES**

1789

Revolución Francesa

Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano

- Plantea que desde el nacimiento el ser humano tiene derechos solamente por tener esta condición.
- Estos derechos se relacionan con la libertad, la resistencia a la opresión y la igualdad.



Artículo 1:

Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común.

Artículo 2:

La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Artículo 3:

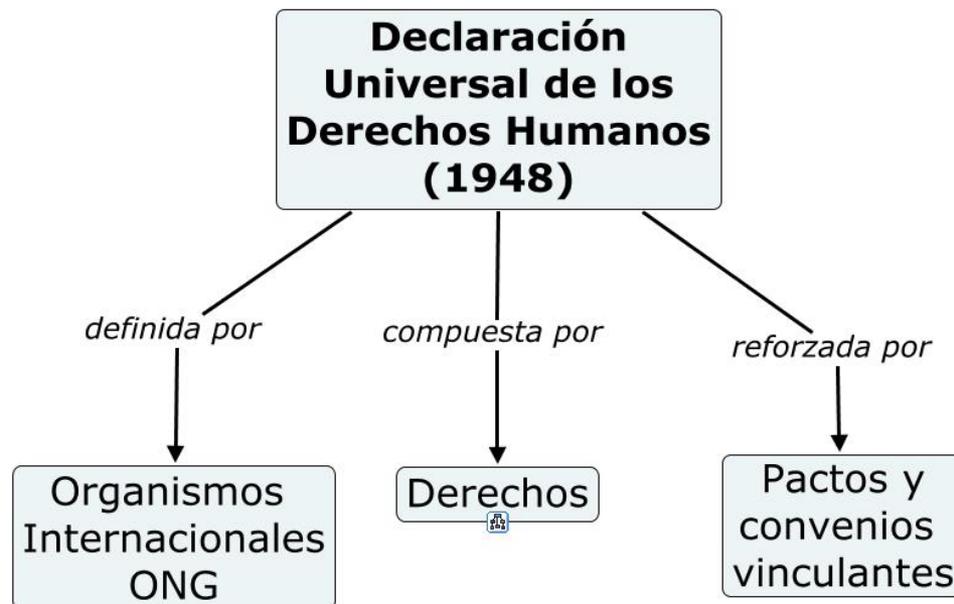
El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo, ningún individuo, pueden ejercer una autoridad que no emane expresamente de ella.

1948

ONU

Declaración de Derechos Humanos

Esfuerzo global para erradicar la violencia y los horrores que sucedieron durante las dos grandes guerras mundiales. Desde entonces, el movimiento ha ampliado sus horizontes y forma un referente fundamental para el desarrollo humano el siglo XXI.





1960
ONU

La Convención de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativa a la **lucha contra las discriminaciones** en la esfera de la enseñanza.

1966
ONU

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.



1989

ONU

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño

(se proclaman 54 derechos)

- **No discriminación e interés superior del niño**

(...entendido como un conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible).

- **Derecho:**

- ✓ a la vida,
- ✓ la supervivencia,
- ✓ al desarrollo del niño en el mayor grado posible;
- ✓ a expresar sus opiniones acerca de todas las cuestiones que le afectan, así como dar la debida importancia a sus opiniones en función de su edad y madurez.

2000
UNESCO
Foro Mundial sobre la Educación Dakar, Senegal



- Ampliar la protección y educación de la primera infancia.
- Establecer una enseñanza primaria gratuita y obligatoria para todos.
- Promover el aprendizaje y la preparación para la vida activa para jóvenes y adultos.
- Aumentar el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular de mujeres.
- Alcanzar la paridad de los géneros el año 2005 y la igualdad entre los géneros el año 2015.
- Mejorar la calidad de la educación.

2002

ONU

Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia

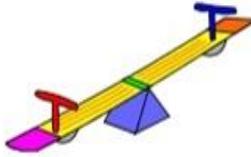
En el documento “Un mundo apropiado para los niños”, los gobiernos reafirmaron los compromisos tomados en 2000 en Dakar y acordaron un conjunto de estrategias para alcanzarlos.

Sin embargo, los gobiernos se centraron en ayudar a los niños a acudir a la escuela y en menor medida a atender lo que sucede una vez que están en ella y el tipo de educación que reciben.



UN MUNDO APROPIADO PARA LOS NIÑOS

Asamblea General Naciones Unidas. 2002



- Poner a los niños siempre primero
- Erradicar la pobreza.
- No permitir que ningún niño quede postergado.
- Cuidar de todos los niños.
- Educar a todos los niños.
- Proteger a los niños de la violencia y la explotación.
- Proteger a los niños de la guerra.
- Luchar contra el VIH/SIDA.
- Escuchar a los niños y asegurar su participación.
- Proteger a la tierra para los niños.

2004

UNESCO

Reunión de la Sección de Educación para la Paz y los Derechos Humanos. Belfast, Irlanda del Norte



Se expresó enérgicamente la idea de que **la noción de “calidad” va más allá de los insumos materiales a la educación y de los productos académicos de ésta**, pues dicha noción abarca un contenido y unos procesos educativos que son coherentes con los principios y prácticas de los derechos humanos.



Evolución de los derechos humanos (Caride, 2007)

• **Derechos civiles y políticos** que en su conjunto son derechos que formalizan los *principios democráticos* en los que deben sustentarse los *Estados de derecho*.

Segunda generación

• Se relacionan con los aspectos **económicos, sociales y culturales**. Se expresan con los temas del trabajo, la vivienda, la educación, la seguridad social, la cultura, etc.

Tercera generación

• **Derechos colectivos o solidarios** que aspiran dar respuesta a las nuevas realidades del mundo moderno, en donde *se incluyen el derecho al medio ambiente, la paz, el desarrollo sustentable*, etc.

Cuarta generación

• Y más recientemente, el surgimiento de que toma como referentes los *problemas que se asocian al progreso tecnológico y científico* con sus consecuencias prácticas, y en la auto-reflexión sobre los bienes públicos, la diversidad cultural, el patrimonio histórico, etc.

Los avances para consolidar el derecho a la educación en México

10 de junio de 2011

Se publica una reforma constitucional que transforma el paradigma en relación a la protección a las personas y a la realización de sus derechos como fin y justificación del Estado.

El artículo 1º en su tercer párrafo establece que el Estado tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, invisibilidad y progresividad.

26 junio 2013

Reforma al artículo 3º

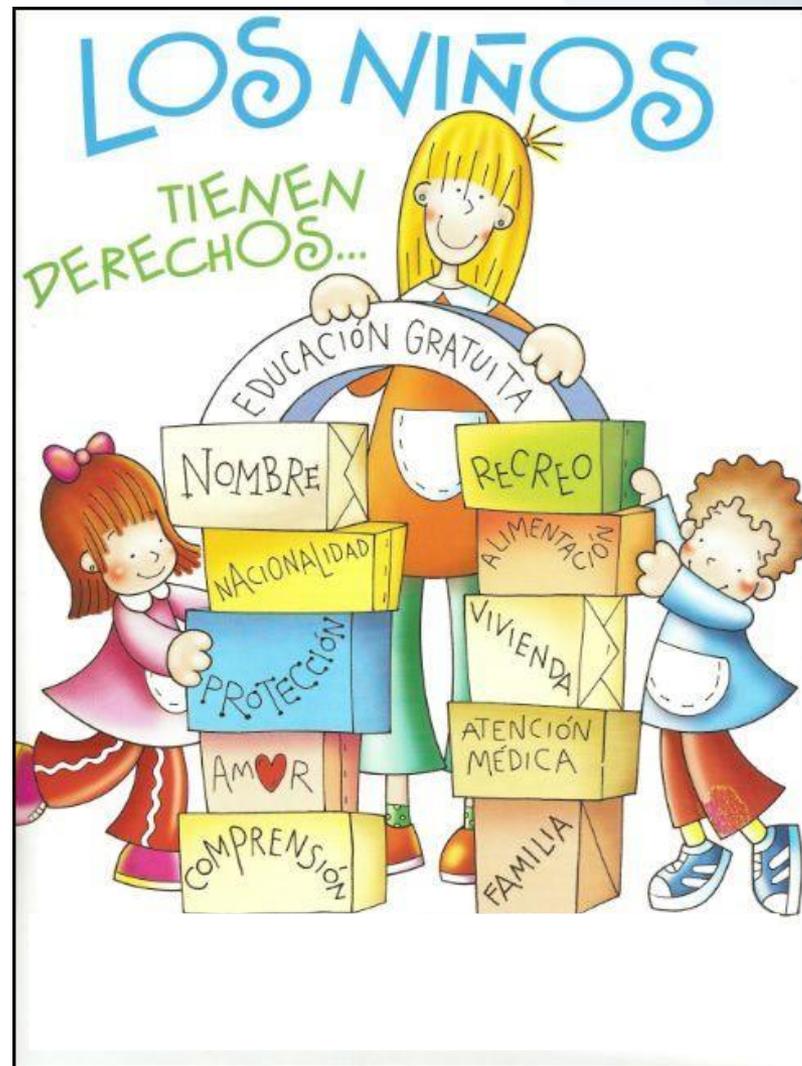
Se define a la **educación como un derecho humano** de carácter social, el cual debe ser promovido, protegido, respetado y garantizado por el Estado Mexicano.

4 diciembre 2014

Se expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, donde se reconocen a NNA como titulares de derechos y el Estado se compromete a garantizar, respetar y vigilar sus derechos.

Los derechos humanos como marco para el derecho a la educación y la evaluación de los sistemas escolares nacionales

1. La jerarquía que ha adquirido el **derecho a la educación como un derecho humano**.
2. El Estado es el garante de los derechos humanos y del derecho a la educación.
3. El derecho a la educación y la evaluación de su cumplimiento solo tiene sentido en el contexto más amplio de las libertades y la dignidad humana que señala el marco de los derechos humanos.
4. Los resultados de la evaluación del cumplimiento del derecho a la educación debe hacer referencia a las condiciones sociales, económicas y culturales que necesitan mejorar en el contexto específico que requiere la diversidad de sus ciudadanos.



El derecho a la educación es un derecho individual, y se considera como un derecho clave para el disfrute de otros muchos derechos y libertades, como el caso del empleo y la seguridad

- ✓ Sin educación no hay acceso al empleo.
- ✓ A través de la educación, los niños pueden vivir y reconocer los derechos del niño, puede aprender a comprender y aceptar puntos de vista diferentes del suyo.
- ✓ La educación permite la supervivencia de la cultura, por ello es necesario que la instrucción sea en su lengua materna.



El derecho a la educación y su evaluación

Los **indicadores** destinados a medir el cumplimiento del derecho a la educación deben **captar el grado de compromiso y capacidad de los gobiernos para traducir lo normativo a la realidad.**

El **cumplimiento del derecho a la educación**, y luego entonces **su evaluación**, dependen de la cultura y de la construcción colectiva internacional que se plasma en **instrumentos técnicos y normativos** que ayudan a los ciudadanos y a sus gobiernos a dirigir sus esfuerzos bajo los principios de la formulación de los derechos humanos.

- Dentro de ésta lógica, Tomasevski construyó un esquema que resume esta visión y que es conocida como las 4-A por sus siglas en inglés y cuyos elementos son:

- ✓ **Disponibilidad (Asequibilidad)**
- ✓ **Accesibilidad**
- ✓ **Aceptabilidad**
- ✓ **Adaptabilidad**



Características del derecho a la educación (Tomasevski, 2004), esquema «de las cuatro A»

Asequibilidad

Educación gratuita y obligatoria para todos los niños

Accesibilidad

Acceso a la educación a todos, sin obstáculos ni discriminación

Aceptabilidad

Calidad de los servicios educativos (seguridad y salud en la escuela) y características con que deben funcionar (como asistencia y cualidades de los profesores)

Adaptabilidad

Las escuelas se deben adaptar a las características de los niños o de sus contextos (en su lengua materna, atención a niños migrantes, etc.)



Propósito de la evaluación

Valorar en qué medida las escuelas de México cuentan con las condiciones básicas para su operación y funcionamiento

PARA

Ofrecer información a autoridades educativas que permita tomar decisiones orientadas a la mejora de las condiciones de operación de las escuelas

Necesidades de Información

En México existe suficiente información sobre la cobertura de los servicios educativos, pero **poco esta documentado de forma sistemática las características y condiciones con que estos se brindan** o la información es escasa y esporádica.

Algunas investigaciones y evaluaciones reflejan que existen carencias importantes en las condiciones y formas de operar de las escuelas, pero **pocos estudios enfocan estos aspectos como su propósito central y menos a gran escala.**

Los estudios sobre oferta educativa por lo general parten de una perspectiva de eficacia escolar y no de derechos humanos, por lo que no se enfocan en aspectos básicos que el **Estado debe garantizar** y que son necesarios para asegurar igualdad de condiciones educativas.

Integración del marco básico de operación de las escuelas o condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje

El **marco básico** se define como el conjunto de condiciones necesarias y esenciales (“mínimo irreductible”) para todos los servicios educativos, a fin de garantizar una educación de calidad. Este marco puede expandirse de acuerdo con el principio de *progresividad*. Algunas condiciones están ya definidos en la normatividad y en la política pública, pero otras es necesario establecerlas.

RECURSOS

Ámbitos	Dimensiones Primaria	Dimensiones preescolar
Infraestructura para el bienestar y aprendizaje de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos en el plantel. • Espacios para el aprendizaje y la convivencia suficientes y accesibles • Condiciones básicas de seguridad e higiene. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos en el plantel. • Espacios para el aprendizaje y la convivencia suficientes y accesibles • Condiciones básicas de seguridad e higiene.
Mobiliario y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Mobiliario suficiente y adecuado • Equipamiento de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mobiliario suficiente adecuado en el aula para niñas, niños y docentes • Equipamiento tecnológico en el preescolar y mobiliario para la biblioteca
Material de apoyo educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales curriculares existentes • Materiales didácticos existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales curriculares disponibles • Materiales didácticos existentes.
Personal de la escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil profesional de directivos y docentes de acuerdo a su función • Personal suficiente y que permanece durante todo el ciclo escolar. • Oportunidades de actualización profesional para los docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil profesional de docentes y directivos • Actualización y capacitación docente • Personal suficiente y que permanece durante el ciclo escolar

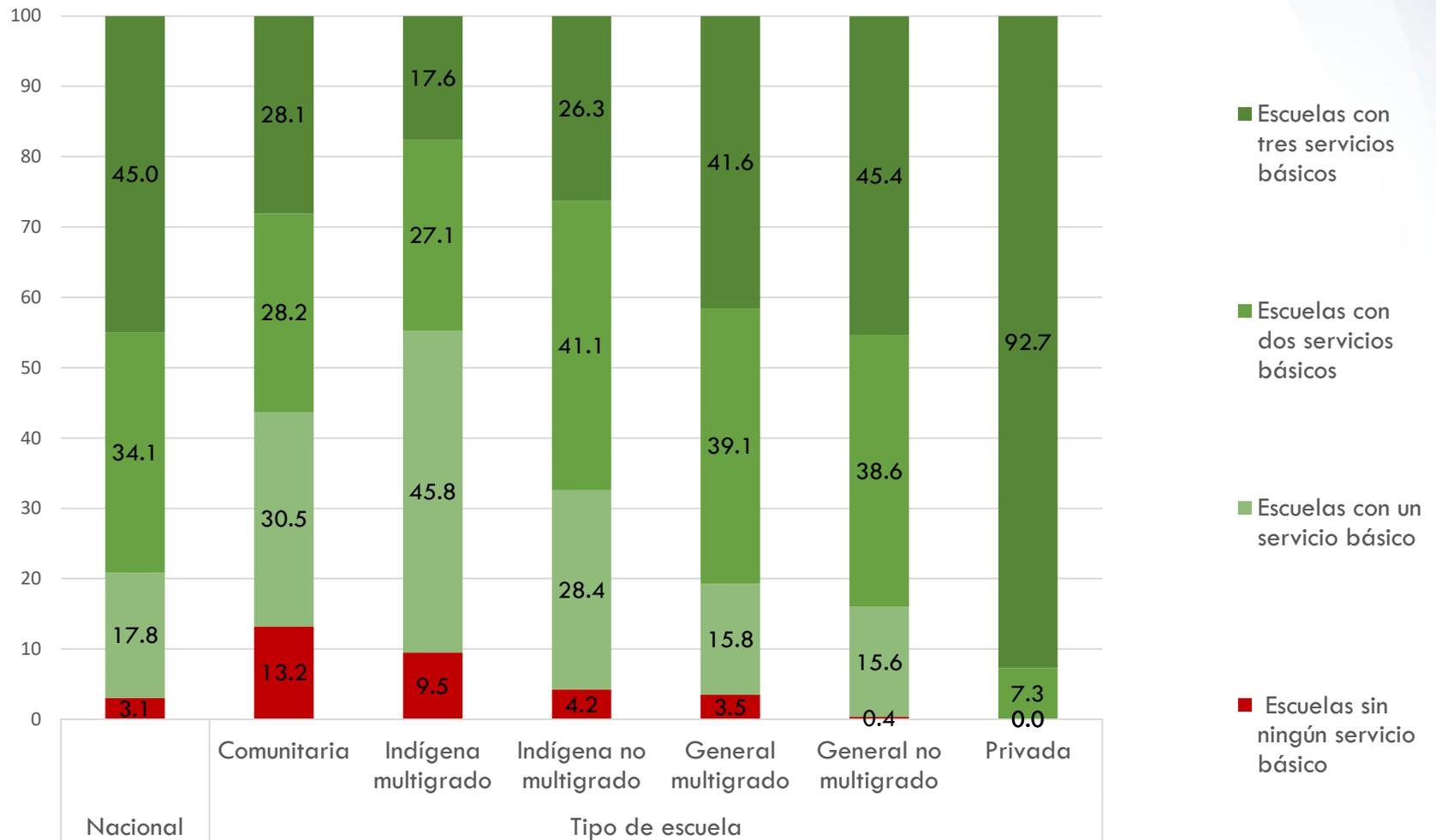
Integración del marco básico de operación de las escuelas o condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje

PROCESOS

Ámbitos	Dimensiones Primaria	Dimensiones preescolar
Gestión del Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Uso efectivo del tiempo para la implementación del currículum. • Práctica docente orientada al aprendizaje. • Estrategias de seguimiento y apoyo a la práctica docente y a los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso efectivo del tiempo para la implementación del currículum • Práctica docente orientada al aprendizaje • Estrategias de seguimiento y apoyo a la práctica docente y a niñas y niños • Trabajo en colegiado para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje
Organización escolar Acciones para el funcionamiento escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de trabajo colegiado • Visión común de los docentes sobre la escuela • Participación de los padres de familia. • Prácticas de inclusión hacia los estudiantes de la escuela 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del calendario escolar • Trabajo colegiado • Estrategias de seguimiento y apoyo a la práctica docente y a niñas y niños • Participación de los padres de familia y/o tutores • El preescolar promueve el cuidado de la salud de niñas y niños
Convivencia escolar para el desarrollo personal y social	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones interpersonales positivas. • Prácticas de disciplina que respetan los derechos de los estudiantes y manejo pacífico de conflictos • Participación activa de los estudiantes. • Prácticas de inclusión hacia los estudiantes de la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones interpersonales positivas • Prácticas de disciplina que respetan los derechos de las niñas y los niños y manejo pacífico de conflictos • Participación activa de los estudiantes* • Prácticas de inclusión hacia los estudiantes de la escuela*

Algunos resultados...

Porcentaje de escuelas según la cantidad de servicios básicos (agua, luz y drenaje). Nacional y por tipo de escuela
Informantes: director y líder para la educación comunitaria

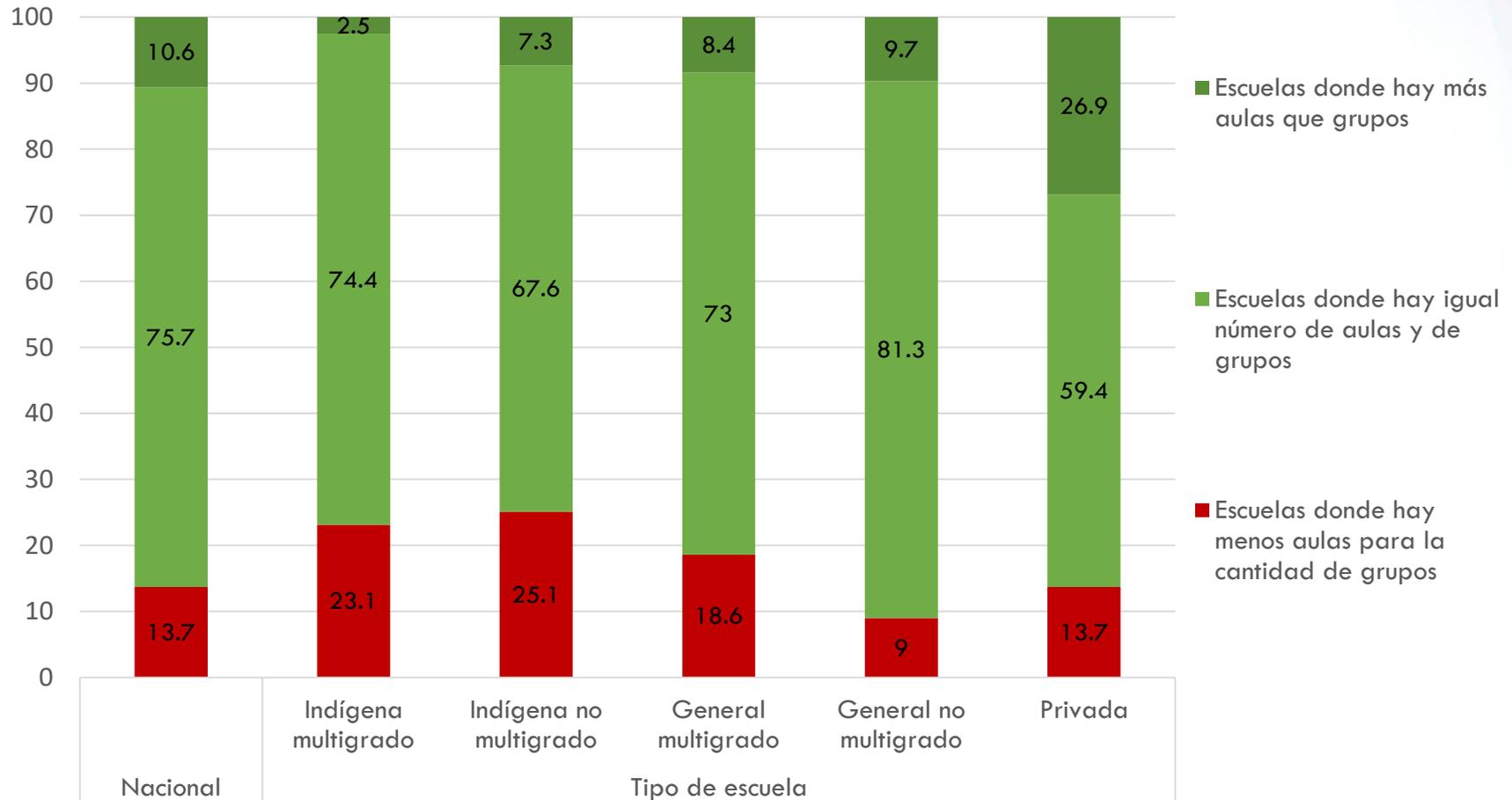


Algunos resultados...

Condición: La escuela cuenta con un aula para cada grupo. (I)

Porcentaje de escuelas con déficit o suficiencia de salones donde se imparten clases. Nacional y por tipo de escuela

Informantes: director



Condición: La escuela cuenta con adecuaciones para el acceso y movilidad de personas con discapacidad. (I)

Porcentaje de escuelas con rampas, puertas y sanitarios que permiten el acceso a personas con discapacidad. Nacional y por tipo de escuela

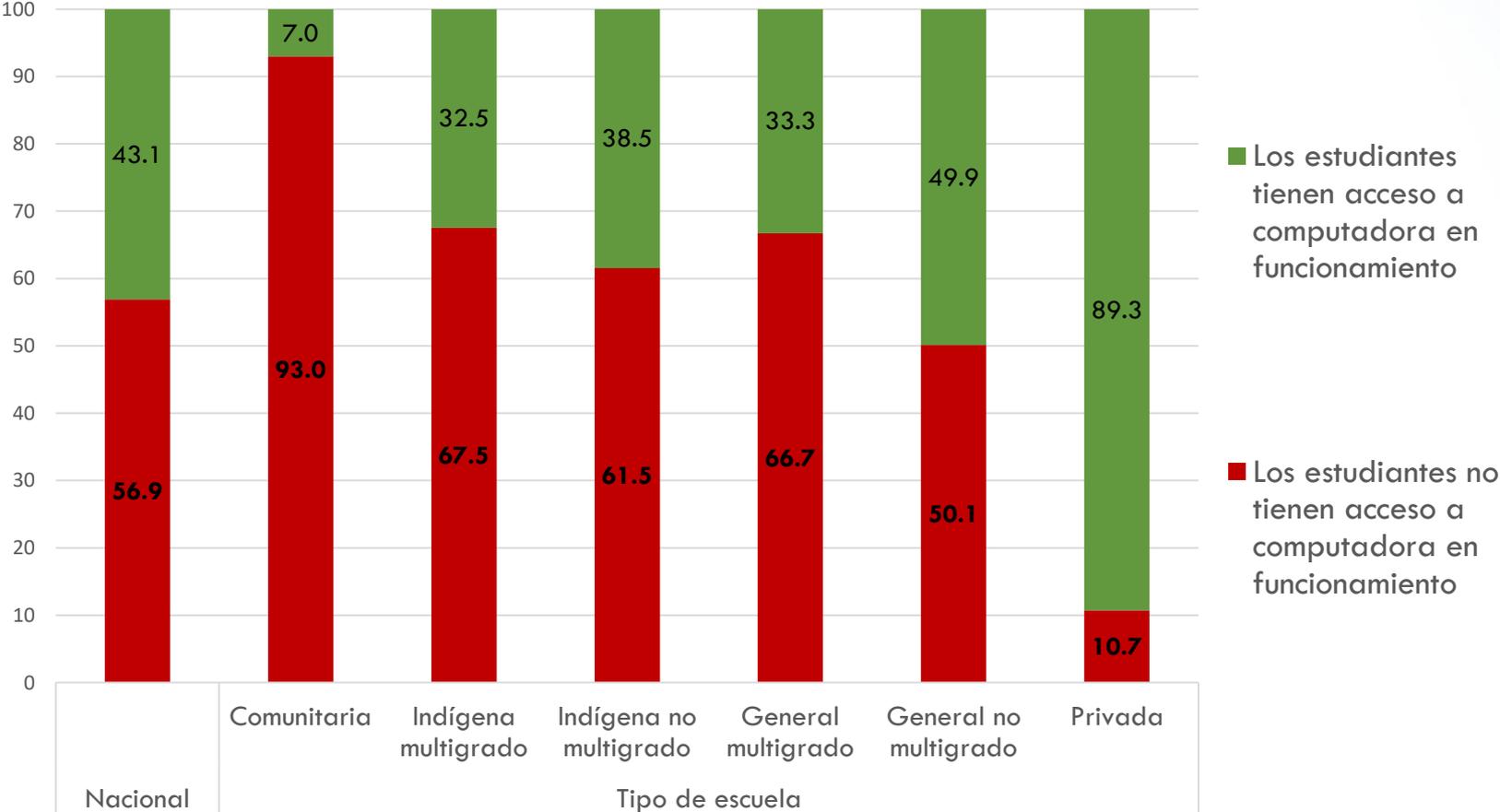
Informante: director y líder para la educación comunitaria.

ADECUACIONES PARA ACCESO Y MOVILIDAD	Nacional	TIPO DE ESCUELA					
		Comunitaria	Indígena multigrado	Indígena no multigrado	General multigrado	General no multigrado	Privada
Puertas amplias para acceso en silla de ruedas o con muletas*	27.5	9.8	7	6.7	13.8	34.6	70
Rampas útiles para el acceso y circulación*	24.8	3	2.7	4.6	9	39.9	38.1
Sanitarios amplios y con agarraderas*	10.4	3.1	4.3	7.2	4.3	14.5	20.3
Escuelas que carecen de estas instalaciones indagadas*	59	87.1	88.2	86.5	78.3	43.4	24.1

* Cada porcentaje es independiente, por tanto la suma no da 100%

Condición: Los estudiantes tienen acceso a computadoras funcionando en la escuela. (M)

Porcentaje de escuelas donde los estudiantes tienen acceso a por lo menos una computadora funcionando. Nacional y por tipo de escuela
Informantes: director y líder para la educación comunitaria



Condición: En la escuela los grupos disponen de suficientes materiales instrumentales para el desarrollo de las actividades escolares. (Mat.)

Porcentaje de docentes de 4°, 5° y 6° grado según su valoración de la suficiencia de materiales didácticos disponibles en la escuela. Nacional y por tipo de escuela

Informantes: docente y líder para la educación comunitaria

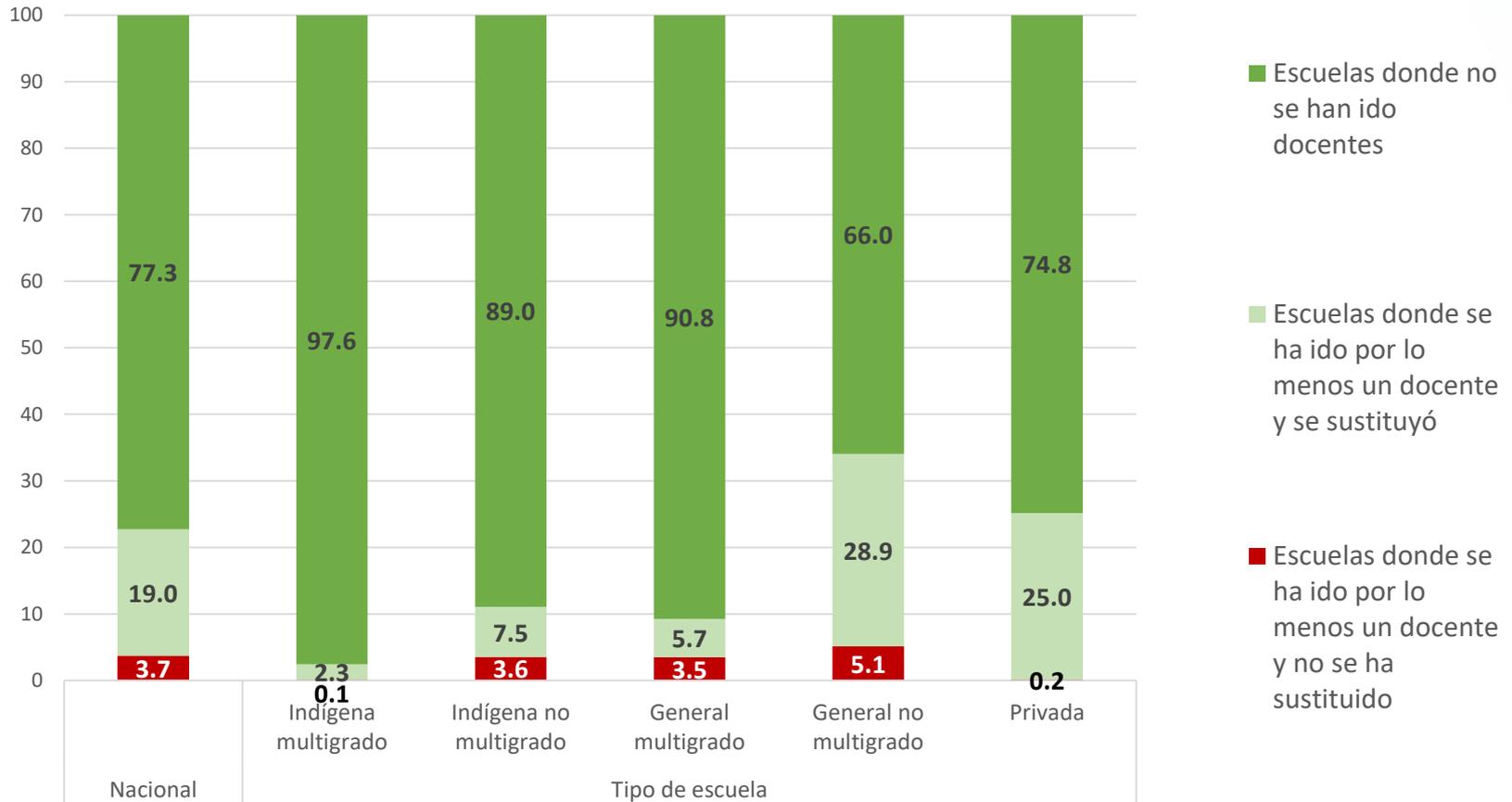
TIPO DE MATERIAL	Nacional	TIPO DE ESCUELA					
		Comunitaria	Indígena multigrado	Indígena no multigrado	General multigrado	General no multigrado	Privada
Materiales impresos*	13.9	15.6	6.3	4	10.6	7.9	62.3
Materiales de exploración del mundo natural y social*	6.2	2.5	1.7	0.3	3.5	3	34.9
Materiales para pensamiento matemático*	14.4	6.3	14.6	1	14.8	9	57.3

* Cada porcentaje es independiente, por tanto la suma no da 100%

Condición: La plantilla docente de la escuela permanece completa durante todo el ciclo escolar y en caso de haber incidencias se cubren oportunamente (P)

Porcentaje de escuelas según rotación y sustitución de docentes: nacional y por tipo de escuela.

Informante: Director



Condición: Los docentes dedican la mayor parte del tiempo en el aula a actividades de enseñanza. (GA)

Porcentaje de docentes según el tiempo de un día de clase utilizado en actividades de enseñanza, de mantenimiento del orden y administrativas: nacional y por tipo de escuelas.

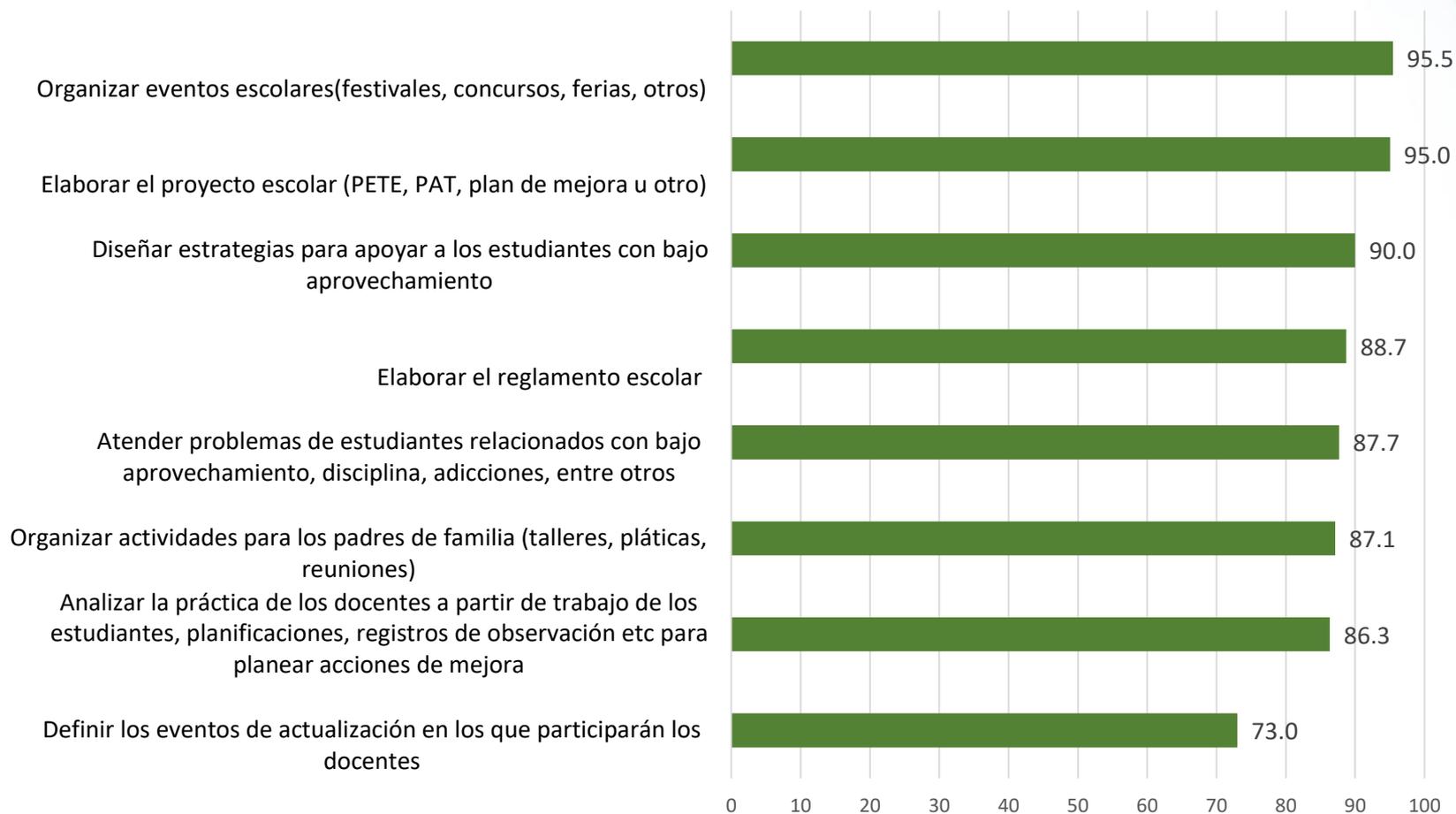
Informante: LEC y docentes de 4°, 5° y 6° grado

ACTIVIDADES	Nacional	TIPO DE ESCUELA					
		Comunitaria	Indígena multigrado	Indígena no multigrado	General multigrado	General no multigrado	Privada
Actividades para disciplinar y mantener el orden del grupo	12.7	22.4	12.4	12.7	12.6	12.2	13.2
Actividades de enseñanza y aprendizaje	75.2	61.2	77.7	78.9	75.9	75.3	76.1
Actividades administrativas	12.1	16.5	10.0	8.5	11.5	12.4	10.7

Condición: Los docentes trabajan en colegiado (OE)

Porcentaje de docentes realizan distintas actividades de la escuela en colegiado

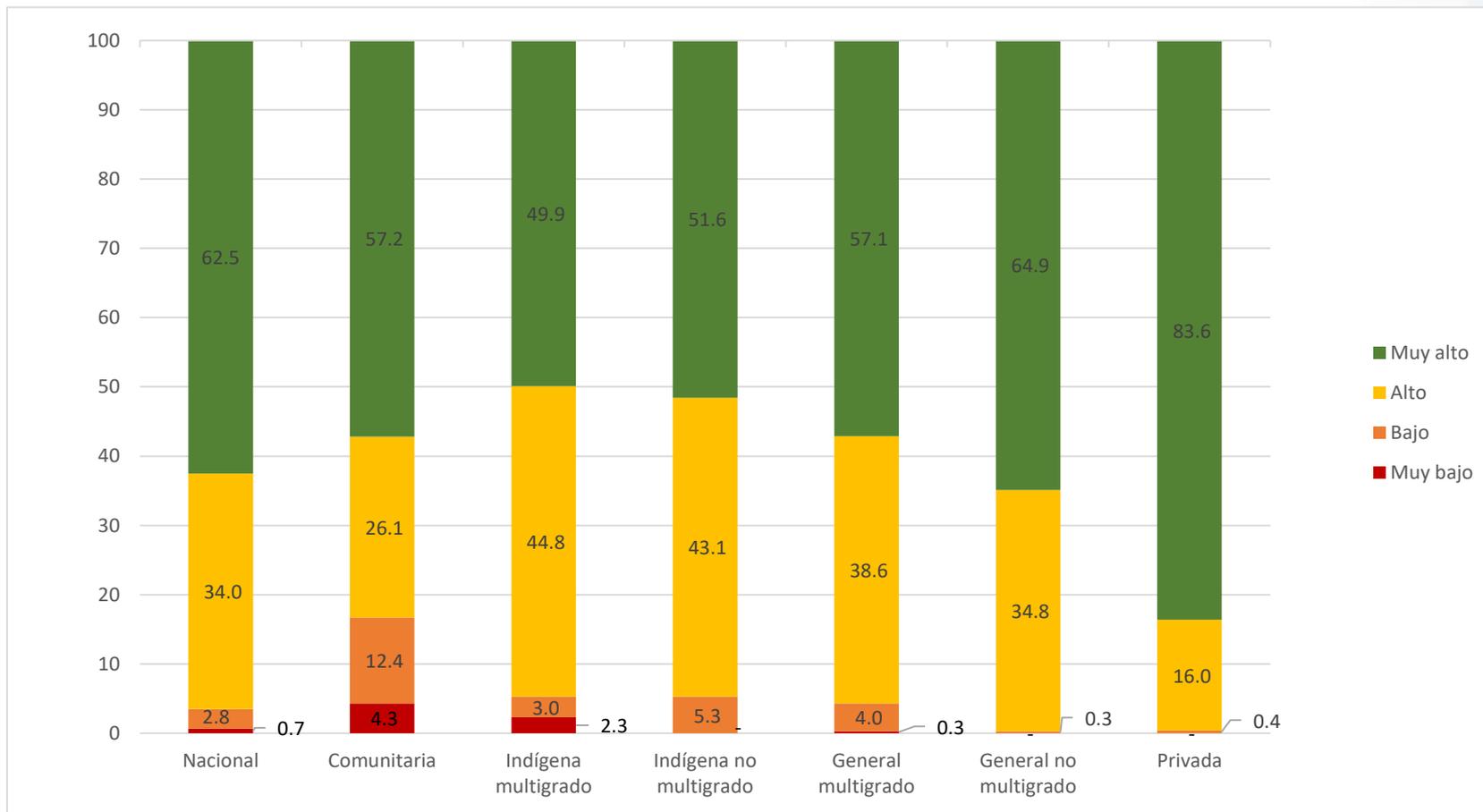
Informante: docentes de 4o,5o y 6o grado



Condición: Dentro de las aulas y otros espacios escolares prevalece un clima positivo entre estudiantes y docentes (C)

Porcentaje de escuelas en cada uno de los niveles del Índice de clima de respeto, amabilidad y paciencia entre estudiantes y docentes. Nacional y por tipo de escuela

Informantes: Estudiantes de 4°, 5° y 6° grados

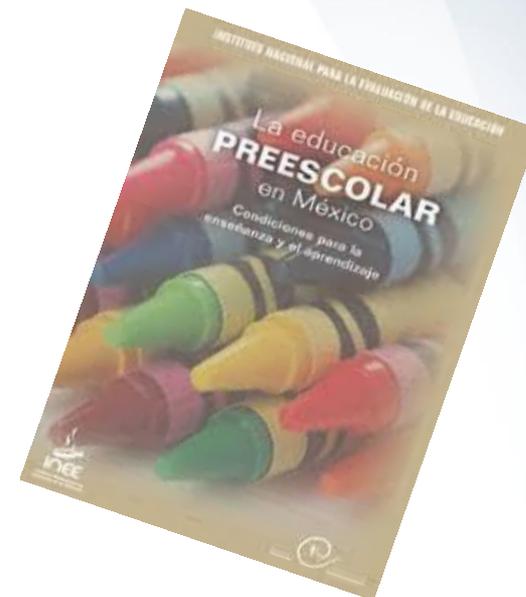


Formatos posibles a utilizar para organizar la información

- Reportes generales
- Reportes ejecutivos
- Infografías
- Tablas comentadas
- Videos informativos
- Cursos y talleres



#Cívica



INTERVENCION, SOLUCION A LA NECESIDAD

Tablero de control, un ejemplo para concentrar información

Dato nacional
Dato estatal
Dato por escuela

DIMENSIÓN	CONDICIÓN	INDICADOR	REACTIVO	OPCIONES DE RESPUESTA	NACIONAL %	BCS		03DJN0048X		03DJN0127J		03DJN0088Y	
						N	%	N	%	N	%	N	%
						1. Servicios básicos en el plantel	1.1 La escuela dispone de abastecimiento continuo y suficiente de agua durante la jornada escolar	1.1.1 Número de días por semana en los que hay agua en la escuela durante la jornada escolar.	En esta preescolar, ¿cuántos días de la semana escolar se dispone de agua?	Ninguno, no se dispone de agua en este preescolar	5.1	1	8.3
Algunos días	32.6	6	50.0	1	100.0%					0	0.0%	0	0.0%
Todos los días	62.3	5	41.7	0	0.0%					1	100.0%	1	100.0%
1.3.4 Existencia de agua para las tazas sanitarias que usan niñas y niños	En este preescolar, ¿hay agua para los servicios sanitarios como tazas, inodoros, excusados o letrinas que están en funcionamiento para uso de niñas y niños?	Sí, en el tanque de las tazas, excusados o inodoros	60.9	9	75.0		1	100.0%	1	100.0%	1	100.0%	
		Sí, en tambos u otro tipo de contenedor	27	3	25.0		0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	
		No necesita, tiene fosa, letrina u hoyo negro.	0										
		No hay agua para las tazas, excusados o inodoros	5.5		0		0.0%	0	0.0%	0	0.0%		
		No existen tazas, excusados o inodoros	5.6		0		0.0%	0	0.0%	0	0.0%		
		Sí, hay agua de la llave	68.8	11	91.7		1	100.0%	1	100.0%	1	100.0%	
1.3.5 Existencia de lavamanos funcionando y a la altura de niñas y niños	En este preescolar, ¿hay agua para que las niñas y niños se laven las manos?	Sí, pero está en tambos u otro tipo de contenedor	26	1	8.3		0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	
		No	5.1		0		0.0%	0	0.0%	0	0.0%		

Se puede dar dato por escuela, zona escolar, sección, región.

INEE

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

 /INEEmx

www.inee.edu.mx

 @INEEmx

 **INEEMÓVIL**
Aplicación móvil gratuita

 App Store  Google play

Av. Barranca del Muerto no. 341, Colonia San José Insurgentes, Del. Benito Juárez,
C.P. 03900, Ciudad de México, Tel. 5482 0900